

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**10371** *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha de convocatoria para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y/o derechos afectados por el Proyecto: "Acondicionamiento de las Intersecciones de la N-502, en los p.p.k.k. 104,75 y 105.50, mediante la construcción de un enlace en el p.k. 105,170. Carretera N-502, de Ávila a Córdoba". Provincia de Toledo. Clave: 33-TO-4210.*

Con fecha 14 de octubre de 2022 el Director General de Carreteras, aprobó el Proyecto: "Acondicionamiento de las Intersecciones de la N-502, en los p.p.k.k. 104,75 y 105.50, mediante la construcción de un enlace en el p.k. 105,170. Carretera N-502, de Ávila a Córdoba". Provincia de Toledo. Clave: 33-TO-4210.

Esta Resolución del Director General de Carreteras tiene su origen en la Resolución de fecha 19 de noviembre de 2019, que resolvió aprobar el expediente de información pública y aprobación definitiva del Proyecto de Trazado: "Acondicionamiento de las Intersecciones de la N-502, en los p.p.k.k. 104,75 y 105.50, mediante la construcción de un enlace en el p.k. 105,170. Carretera N-502, de Ávila a Córdoba". Provincia de Toledo. Clave: 33-TO-4210. Dicha resolución fue publicada en el BOE número 289, de 2 de diciembre de 2019.

En la referida Resolución se ordena a la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha la incoación del expediente de expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras.

El artículo 12.2 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras (B.O.E. de 30 de septiembre), establece que la aprobación definitiva de los proyectos de carreteras del Estado implicará la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes, modificación de los servicios y adquisición de derechos correspondientes, a los fines de expropiación, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbres. El apartado 4 del mismo precepto establece que la declaración de utilidad pública y necesidad de urgente ocupación se referirán también a los bienes y derechos comprendidos en el replanteo del proyecto, reposición de servicios afectados y a las modificaciones de obras que puedan aprobarse posteriormente.

La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, a lo previsto en los artículos 52 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación de Carreteras, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, atendiendo a lo señalado en las reglas 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> del referido artículo 52, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados por el referido Proyecto en el día y horas indicados en la relación anexa para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación en las dependencias de los Excmos. Ayuntamientos de Velada y Talavera de la Reina, ambos en la provincia de Toledo.

Así mismo se notificará el señalamiento a los interesados mediante citación individual, y a través de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo, en dos Diarios Provinciales, en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos de Velada y Talavera de la

Reina, así como en la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha, sita en plaza Santa Clara, 7. La mencionada publicación en el Boletín Oficial del Estado, a tenor de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropián personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad (original y fotocopia de escrituras), y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza además a los efectos de los artículos 17.2, 18 y 19.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, para que en el plazo de quince días, a contar desde la fecha posterior de las publicaciones antes citadas (que, conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citada actas previas a la ocupación), los interesados podrán formular, por escrito, ante la Unidad de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha en la Plaza Santa Clara, 7, CP 45002 Toledo, alegaciones a los efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de bienes y derechos afectados podrán ser consultados en las dependencias de los referidos Ayuntamientos de Velada y Talavera de la Reina, y en las de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha.

En cumplimiento del artículo 83.2 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la referida Resolución, la relación de bienes y derechos afectados, el calendario de la convocatoria al levantamiento de actas previas a la ocupación y los planos parcelarios estarán disponible en la web del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, en la siguiente ubicación:

<https://www.mitma.gob.es/el-ministerio/participacion-publica>.

#### ANEXO

Relación de bienes y derechos afectados por el Proyecto: "Acondicionamiento de las Intersecciones de la N-502, en los p.p.k.k. 104,75 y 105.50, mediante la construcción de un enlace en el p.k. 105,170. Carretera N-502, de Ávila a Córdoba". Provincia de Toledo.

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados en los términos municipales de Velada y Talavera de la Reina.

| N.º Finca | Polígono | Parcela | Término municipal    | Titular                                   | Aprovechamiento           | Superficie expropiación pleno dominio (m²) | Superficie Servidumbre (m²) | Superficie Ocupación Temporal (m²) | Día APO  | Hora APO |
|-----------|----------|---------|----------------------|---|---------------------------|--|-----------------------------|------------------------------------|----------|----------|
| 1         | 7        | 90      | Velada               | Garrido Basileo, Jose Luis                | Labor o Labradío secoano  | 502  | 0                           | 159                                | 10/05/23 | 09.00h   |
| 2         | 6        | 96      | Velada               | Ayuntamiento de Velada                    | Matorral/Pastos           | 2.934                                      | 0                           | 0                                  | 10/05/23 | 09.00    |
| 16        | 7        | 373     | Velada               | Davila Gutiérrez Victoriana               | Matorral/Pastos           | 0  | 0                           | 46                                 | 10/05/23 | 09.00    |
| 3         | 37       | 12      | Talavera de la Reina | Entidad Local menor de Gamonal            | Matorral/Pastos/Carrascas | 90.735                                     | 8.050                       | 0                                  | 10/05/23 | 11.00h   |
| 4         | 34562    | 04      | Talavera de la Reina | Ayuntamiento de Talavera de la Reina      | Matorral/Pastos           | 9.811                                      | 3.627                       | 0                                  | 10/05/23 | 11.00h   |
| 5         | 37       | 11      | Talavera de la Reina | Promociones y Desarrollos Gutiérrez, S.L. | Encinar                   | 4.287                                      | 465                         | 0                                  | 10/05/23 | 11.00h   |

| N.º Finca | Polígono | Parcela | Término municipal    | Titular  | Aprovechamiento          | Superficie expropiación pleno dominio (m²) | Superficie Servidumbre (m²) | Superficie Ocupación Temporal (m²) | Día APO  | Hora APO |
|-----------|----------|---------|----------------------|--|--------------------------|--|-----------------------------|------------------------------------|----------|----------|
| 6         | 37       | 10011   | Talavera de la Reina | Promociones y Desarrollos Gutiérrez, S.L   | Matorral/Pastos/Encina r | 17.992                                     | 987                         | 0                                  | 10/05/23 | 11.00h   |
| 7         | 37       | 9       | Talavera de la Reina | Narevalosa SL  | Matorral/Pastos          | 8.902                                      | 465                         | 0                                  | 10/05/23 | 11.30h   |
| 8         | 37       | 8       | Talavera de la Reina | Julián Fernández, Ángel (Herederos de)   | Matorral/Pastos          | 1.482                                      | 135                         | 0                                  | 10/05/23 | 11.30h   |
| 9         | 37       | 7       | Talavera de la Reina | Narevalosa SL  | Matorral/Pastos          | 1.718                                      | 105                         | 0                                  | 10/05/23 | 11.30h   |
| 10        | 37       | 6       | Talavera de la Reina | Fernández Gómez, Albano  | Matorral/Pastos          | 1.716                                      | 0                           | 0                                  | 10/05/23 | 12.00h   |
| 11        | 37       | 5       | Talavera de la Reina | Colilla Gómez Patrocinio   | Matorral/Pastos          | 1.156                                      | 0                           | 0                                  | 10/05/23 | 12.00h   |
| 12        | 37       | 4       | Talavera de la Reina | De la Cruz Blázquez, María Josefa  | Matorral/Pastos          | 1.097                                      | 0                           | 0                                  | 10/05/23 | 12.00h   |
| 13        | 37       | 3       | Talavera de la Reina | Malos Rústica de Gamonal   | Matorral/Pastos          | 863  | 0                           | 0                                  | 10/05/23 | 12.30h   |
| 14        | 37       | 2       | Talavera de la Reina | García Martín, Manuel; García Heras Díaz Amelia; García Fernández Raimundo; Carrillo Durán María Teresa (Herederos de) | Matorral/Pastos          | 336  | 0                           | 0                                  | 10/05/23 | 12.30h   |
| 15        | 37       | 1       | Talavera de la Reina | Fernández Gómez, Albano  | Matorral/Pastos          | 157  | 0                           | 0                                  | 10/05/23 | 12.30h   |
| 17        | 37       | 36      | Talavera de la Reina | Dávila Gutiérrez Jacinta (Herederos de)  | Matorral/Pastos          | 0  | 159                         | 0                                  | 10/05/23 | 13.00h   |
| 18        | 37       | 35      | Talavera de la Reina | Villanueva Guerra, María Jesús   | Labor o Labradío secoano | 658  | 0                           | 0                                  | 10/05/23 | 13.00h   |
| 19        | 37       | 34      | Talavera de la Reina | Julián Gómez, Concepción   | Labor o Labradío secoano | 2.249                                      | 0                           | 0                                  | 10/05/23 | 13.00h   |

Toledo, 3 de abril de 2023.- El Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha, Francisco Javier González Cabezas.

ID: A230012040-1